



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:00 (trece horas) del día 18 (dieciocho) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran reunidos en la sala de juntas de Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de reanudar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N42-2025**, referente a la contratación de “**Seguros**”, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41, 43 Párrafo Tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
<b>Presidente.</b> Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera
<b>Secretario Ejecutivo.</b> Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
<b>Vocal.</b> M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González.
<b>Vocal.</b> Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por la L.C. Marisol Bautista Hernández.
<b>Asesor.</b> L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
<b>Asesor.</b> Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
<b>Área Solicitante.</b> Lic. César Fabian Rubio Enciso, Subdirector Adjunto de Control Vehicular
<b>Asesor.</b> Unidad de Planeación y Prospectiva.
<b>Globalizadora Invitada.</b> Lic. Mara Esther Vázquez Cortez, Representante de la Secretaría de Hacienda.
<b>Asesor Normativo.</b> Secretaría de Contraloría.



Una vez verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

**ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

1.- Se solicita que el licitante adjudicado deberá dar cobertura a todo el parque vehicular independientemente del tipo de licencia del operador del vehículo, siempre y cuando se encuentre vigente.

**ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

**HDI Seguros, S.A. de C.V., presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:**

1. PORTADA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE Y NÚMERO COMPLETOS Y CORRECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Se ratifica lo establecido en el numeral 1 párrafo 1 de las Bases de la presente Licitación

2. PORTADA. FAVOR DE CONFIRMAR A NOMBRE DE QUIEN SE DEBEN DIRIGIR LOS ESCRITOS Y ANEXOS SOLICITADOS EN BASES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** A la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

3. CONDICIONES DE PAGO 1.2 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO ES DE CONTADO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Se ratifica lo establecido en el numeral 1.2 de las Bases de la presente Licitación.

4. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE 2.3.3 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NO FOLIAR LAS PROPUESTAS NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, YA QUE NO ALTERA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SOLO ES PARA DARLE MAYOR AGILIDAD Y FLUIDEZ AL EVENTO

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

5. DOCUMENTO VI "GARANTIA DE SERIEDAD" DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO VI ACERCA DE LA "GARANTÍA DE SERIEDAD", AGRADECEREMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO, YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (LISF), CUYO CARÁCTER ES FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 15 QUE A LA LETRA DICE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA LA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO Y POR CRÉDITOS FISCALES". LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS NO ESTÁN OBLIGADAS A ENTREGAR FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



**Respuesta:** No se acepta, se ratifica lo establecido en el Documento VI y numeral 3.1 de las Bases de la presente Licitación. En razón de que este procedimiento se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

6. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA MISMA LEY.

**Respuesta:** Es obligatoria su presentación, este deberá contener la información solicitada en el Documento VI.

7. FIRMA DEL CONTRATO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARA AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** No se acepta.

8. ANEXO 1 FAVOR DE PROPORCIONAR EL PARQUE VEHICULAR DEL ANEXO 1 EN FORMATO MICROSOFT EXCEL, QUE CONTENGA INVARIABLEMENTE DESCRIPCIÓN EXACTA (O UNA COPIA DE LAS FACTURAS DE LAS UNIDADES), NO. DE SERIE, NO. DE MOTOR Y LAS PLACAS, NO OMITO MENCIONAR QUE ESTOS DATOS SON INDISPENSABLES PARA PODER UBICAR EXACTAMENTE EL TIPO Y CARACTERÍSTICAS UNIDADES DE LAS, EN CONSECUENCIA, EL MEJOR PRECIO POSIBLE.

**Respuesta:** No se acepta, la información se encuentra en el Anexo 1, páginas de la 10 a la 25 de las bases de la presente licitación.

9. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y PARA LO NO CONTEMPLADO EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTAS DE ACLARACIONES OPERARA CONFORME NUESTRAS CONDICIONES GENERALES DE AUTOS, CAMIONES Y EQUIPO DE CONTRATISTAS REGISTRADAS ANTE LA C.N.S.F. Y QUE PARA COMPLEMENTAR NUESTRAS PROPUESTAS PODEMOS INCLUIR UNA COPIA DE LAS CONDICIONES QUE APLIQUEN, ACOMPAÑADAS DE CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIONES FIRMADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Sí se acepta, siempre y cuando lo establecido en dicho documento no contravenga lo solicitado en las bases de la presente licitación.



10. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL PLANTEAMIENTO ANTERIOR Y SE SOLICITE LA INCLUSIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA ASEGURADORA PARTICIPANTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SON SUJETAS A EVALUACIÓN, YA QUE SOLO APLICARÁN PARA LO NO CONTEMPLADO EN LAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

11. ANEXO 1 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL USO DE LAS UNIDADES (TRANSPORTE DE PERSONAL, PARTICULAR, EMERGENCIA, ETC.) FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** Para automóviles se considera USO PARTICULAR y para camionetas y camiones USO DE CARGA.

12. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ AMPARAR LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL CUYAS DIMENSIONES EXCEDA AL CHASIS O UNIDAD SOBRE LA QUE ESTÁN INSTALADAS.

**Respuesta:** Sí, se debe amparar las adaptaciones, conversión y/o equipo especial cuyas dimensiones exceda al chasis o unidad sobre la que están instaladas.

13. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA DAR COBERTURA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, MENCIONADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE DEBERÁ EMITIR UNA PÓLIZA APARTE DEL RAMO DE DAÑOS (MÚLTIPLE EMPRESARIAL) LO ANTERIOR REITERAMOS PARA PODER AMPARARLO YA QUE DENTRO DE LA PÓLIZA DE AUTOS NO ES POSIBLE POR NO ESTAR FIJO AL VEHÍCULO Y NO SER EQUIPO PROPIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, ESTE CUESTIONAMIENTO APLICA PARA LOS VEHÍCULOS MARCADOS COMO EQUIPO DE DESAZOLVE, PIPA CAMIÓN, PIPA, CAMIÓN GRÚA.

**Respuesta:** No, deberá emitirse una póliza por vehículo descrito en el listado del Anexo I en el ramo de autos y/o camiones.

14. EN CASO DE SER AFIRMATIVO EL PLANTEAMIENTO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE LA PÓLIZA DEL RAMO DE DAÑOS SEA EMITIDA POR LA MISMA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Aclarada con anterioridad.

15. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DEBEMOS DE ENTENDER COMO "COBERTURA AMPLIA" EL SIGUIENTE CUADRO. FAVOR DE CONTESTAR PUNTUALMENTE EN CADA COBERTURA, FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

COBERTURA AMPLIA			
COBERTURA	APLICA	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
Daños materiales	Amparada	5%	Valor Comercial al momento del siniestro
Robo total	Amparada	10%	Valor Comercial al momento del siniestro
Rotura de cristales	Amparada	20% aplica	Valor de reposición, incluyendo empaques y/o sellos necesarios

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including checkmarks, circles, and large scribbles.



Responsabilidad civil (rc) por daños a terceros (bienes y personas)	Amparada	No aplica	\$4,000,000.00 L.U.C. Bienes y personas
Asesoría y defensa jurídica	Amparada	No aplica	Hasta el límite para RC
Gastos médicos para el conductor	Amparada	No aplica	\$100,000.00 para conductor
Responsabilidad civil viajero o pasajero	Amparada	No aplica	3,160 UMAS por pasajero
Asistencia vial	Amparada	No aplica	Hasta el límite para RC, 2 grúas sin límite de kilometraje en el estado de Hidalgo, y al taller más cercano en otro estado de la República, por unidad
Equipo especial	Amparada	Aplica 25% del valor de reposición del equipo	Valor de reposición del equipo al momento del siniestro
Adaptaciones y conversiones	Amparada	Aplica 25% del valor de reposición de la adaptación y/o conversión	Valor de reposición de la adaptación y/o conversión al momento del siniestro
Cobertura responsabilidad cruzada	Amparada	Con deducible para la unidad que resulte responsable y sin deducible para la unidad afectada	
Accidentes automovilísticos al conductor	Amparada	No aplica	\$100,00000

**Respuesta:** No se acepta, se ratifica lo establecido en el numeral 2. plazos y condiciones para la entrega y prestación del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

16. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE "ASISTENCIA VIAL" EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, REFACCIONES, DUPLICADOS DE LLAVES, ETC., SERÁN CON CARGO A LA CONVOCANTE.

**Respuesta:** Se ratifica lo establecido en el párrafo decimoséptimo del apartado Responsabilidad Civil por daños a terceros del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

17. ANEXO 1. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS DE LAS UNIDADES A AMPARAR.

**Respuesta:** Dicha información se le proporcionará al licitante adjudicado.

18. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE MULTAS Y CORRALÓN, SERÁ A VÍA REEMBOLSO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL SINIESTRO

**Respuesta:** Si, será a vía reembolso.



19. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO REQUIEREN LAS COBERTURAS DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

20. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE SINIESTRO DE PÉRDIDA TOTAL, YA SEA POR ROBO O DAÑOS MATERIALES, SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA REQUIERA, INCLUYENDO EN SU CASO, LA REFACTURACIÓN POR PARTE DEL CAASIM HIDALGO DE LA UNIDAD A INDEMNIZAR Y EN CASO DE ROBO, LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD ANTE EL MP.

**Respuesta:** La CAASIM reunirá todos los documentos necesarios para acreditar la propiedad, así como los documentos necesarios para el pago de la indemnización.

21. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUALQUIER ADAPTACIÓN O EQUIPO INSTALADO NO DECLARADO EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNIDAD ENTREGADA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, NO ESTARÁ AMPARADO EN CASO DE SINIESTRO.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

22. ANEXO 1. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE NOS PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN DE LAS BOMBAS AUTOCEBANTES QUE SE MENCIONAN EN LAS PRESENTES BASES COMO LO ES AÑO DE FABRICACIÓN, MODELO, UBICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS CON SU RESPECTIVO C.P., MEDIDAS DE SEGURIDAD, USO, CARACTERÍSTICAS Y LA SUMA ASEGURADA, TODO LO ANTERIOR PARA REALIZAR UNA COTIZACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Esta contratación no incluye aseguramiento de bombas autocebantes.

23. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS BOMBAS AUTOCEBANTES SE DEBERÁN AMPARAR EN EL RAMO DE DAÑOS (MÚLTIPLE EMPRESARIAL), YA QUE ESTE TIPO DE EQUIPOS NO PERTENECE AL RAMO DE FLOTILLAS AUTOS, CAMIONES PICK UP.

**Respuesta:** Esta contratación no incluye aseguramiento de bombas autocebantes.

24. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL COSTO UNITARIO DEL PARQUE VEHICULAR SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO LO HARÁ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

25. ANEXO 1. PÁG. 19 "EL PRESTADOR "FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LISTA DE AJUSTADORES, Y QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.



26. ANEXO 1. PÁG. 20 “EL PRESTADOR “FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR OFICINAS DE SERVICIO EN POR LO MENOS 15 MUNICIPIOS, Y QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** Para resultar adjudicado, deberá cumplir este requisito, por lo que sí será motivo de evaluación.

27. ANEXO 1. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA A LOS PLANTEAMIENTOS 19 Y 20 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUE EL FUNDAMENTO LEGAL YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE HIDALGO EN LA PÁG. 20 ARTICULO 40 PUNTO XVII QUE ALALETRA DICE “PARA LA PARTICIPACION, ADJUDICACION O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRAN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGUN CASO SE DEBERAN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR.” ASÍ MISMO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE HIDALGO ART. 51 PÁG. 30 QUE A LA LETRA DICE “LAS CONVOCANTES NO PODRAN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, TALES COMO: PUNTO III CONTAR CON SUCURSALES O REPRESENTANTES REGIONALES O ESTATALES; POR LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE SERA CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCANTE A LA LICITACION PUBLICA DE REQUISITOS QUE ESTEN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** La respuesta no fue negativa.

28. GENERALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CAMBIE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ESTO DERIVADO AL POCO TIEMPO QUE HAY ENTRE CADA EVENTO, TODO LO ANTERIOR PARA REALIZAR UNA COTIZACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO, DE LO CONTRARIO SE FAVORECERÁ A LA EMPRESA QUE TRAE LA CUENTA ACTUALMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** No se acepta, se ratifica lo establecido en el numeral 2.5 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las bases de la presente licitación.

29. GENERALES. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ACTA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA LICITACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO TIPO WORD O MANIPULABLE O VÍA MAIL A LA DIRECCIÓN [YAVHE.RAMIREZ@HDI.COM.MX](mailto:YAVHE.RAMIREZ@HDI.COM.MX)

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, el acta estará disponible conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:**

1. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberán apegarse a las bases de la presente Licitación publica

2. Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que en el supuesto de que la convocante se encuentre en la lista de personas bloqueadas de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) se dará por cancelada la participación o en su caso la emisión sin tener consecuencias para los licitantes o el proveedor; ya que no se pretende estar en el supuesto de la fracción 1 del artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito; lo anterior, ya que no se actualizan a diario las mismas, así como en el caso de ya haber sido absueltos de esta situación, favor de presentar el acta correspondiente para comprobar lo mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta se ratifica lo establecido en las bases, con los requisitos que ahí se estipulan

3. BASES -- 2.7 Descalificación del licitante. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si existe impedimento o prohibición legal para que, durante la ejecución del contrato, pueda intervenir un agente de seguros de la aseguradora debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas para asesorarle en la toma de decisiones respecto a la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones, apoyo y coordinación en todos los trámites administrativos y de siniestros entre la convocante y la compañía. Favor de comentar al respecto.

**Respuesta:** Se acepta sin tomar en cuenta para su evaluación.

4. BASES – 1.2. Condiciones de pago Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la forma de pago será de CONTADO. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El pago se realizará en términos de lo establecido en el numeral 1.2 condiciones de pago de las bases

5. BASES – 1.3. Plazo y condiciones de la prestación del servicio. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia a considerar para su programa de seguros es de las 00:00 horas del 01 de enero del 2026 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

6. BASES – 3.1. Garantías. Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejara sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral mencionada en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°,



las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: (...) VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se ratifica lo señalado en bases, presentar garantía.

7. Anexo No. 1 – Coberturas – Gastos Médicos. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si el monto señalado en este punto operará por ocupante o como LUC. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se ratifica lo establecido en las bases, Se cubrirá el límite único y combinado (LUC), por evento, hasta el máximo de ocupantes por unidad.

8. Anexo No. 1 – Coberturas – pago de multas, grúas, corralón o arrastre. Se hace del conocimiento de la convocante que para este punto mi representada únicamente ampara el pago de pensión o estadía en corralones derivado de accidente vial hasta por un máximo de 50 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se ratifica lo establecido en las bases, se solicita \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por unidad para pago de multas, grúas, corralón o arrastre.

9. Anexo No. 1 – Coberturas – pago de multas, grúas, corralón o arrastre. Solicitamos amablemente a la convocante que, con el fin de no encarecer su programa de seguros, permita a mi representada otorgar una suma asegurada máxima de 10 mil pesos por unidad para este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta, se solicita \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por unidad para pago de multas, grúas, corralón o arrastre.

10. Anexo No. 1 – Coberturas – pago de multas, grúas, corralón o arrastre. En alcance de la pregunta anterior, solicitamos nos indique si será motivo de descalificación el no otorgar la suma asegurada indicada en dicho punto. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Apegarse a lo establecido en bases, si será motivo de descalificación.

11. Anexo No. 1 – Coberturas – Asistencia Vial. Se le hace saber a la Convocante que las unidades que lleven carga, solo se les podrá brindar el servicio de arrastre de la unidad hasta que se descargue dicha unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta apegarse a lo establecido en bases.



12. Anexo No. 1 – Coberturas – Exceso de dimensiones. Se solicita amablemente a la convocante, nos indique sobre el archivo de parque vehicular a qué unidades se les deberá considerar el exceso de dimensiones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá considerarse para todas las unidades exceso de dimensiones exceptuando las motos, remolques, automóviles y pick-up

13. Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si se acepta.

14. Se le hace saber a la convocante que, si las unidades cuentan con equipo electrónico que correspondan a un ramo diferente al de autos, estos no quedaran amparados en la presente póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta.

15. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique por unidad, el tipo de Carga que se requiere para cada una. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para todas las unidades de uso CARGA se considerará TIPO C.

16. Se le informa a la convocante que, en caso de siniestro y si se detecta que la información que nos proporcionó inicialmente en el parque vehicular es completamente diferente a la unidad afectada, se deberá de realizar el ajuste correspondiente en prima. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

De acuerdo al Artículo 44 de la Ley en la materia, se informa a los presentes que, de acuerdo con las características de las partidas, esta es la única junta de aclaraciones.

Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 22 (veintidós) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), a las 12:00 (doce horas) en la Sala de juntas de la Dirección General de la CAASIM, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica [caasim.hidalgo.gob.mx](http://caasim.hidalgo.gob.mx),



(transparencia-licitaciones) la falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Presidente.</b> Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera	Director General de la CAASIM.	
<b>Secretario Ejecutivo.</b> Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
<b>Vocal.</b> M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
<b>Vocal.</b> Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por la L.C. Marisol Bautista Hernández.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
<b>Asesor.</b> L.D. Efrén Meza Trejo.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
<b>Asesor.</b> Lic. Pedro Hernández Yañes, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Director de Asuntos Jurídicos	





**CAASIM**


COMISIÓN DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO DE  
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



Estado Libre y Soberano  
de México

<b>Área Solicitante</b> Lic. César Fabian Rubio Enciso	Subdirector Adjunto de control Vehicular	
<b>Asesor.</b>	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
<b>Globalizadora Invitada.</b> Lic. Mara Esther Vázquez Cortez.	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
<b>Asesor Normativo.</b>	Secretaría de Contraloría.	No se presentó

**Por los Licitantes**

NOMBRE	FIRMA
<b>HDI Seguros, S.A. de C.V.</b> Representada por Yavhé Sarahí Ramírez Lozano.	
<b>Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</b> Representada por Giovanna Samperio Gardini.	